



STD. 01497-J

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0468-2009-ANA

Lima, 05 AGO. 2009

VISTO:

El informe N°101-2009-ANA-OA de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, establece las disposiciones y lineamientos que debe observar las Entidades del Sector Público, en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que derivan de los mismos;

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala "El Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente, algunos de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación";

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le haya delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del comité especial, indicando los nombres completos y quien actuara como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente.";

Que, Mediante Informe N°101-2009-ANA-OA, la Oficina de Administración propone la conformación del Comité Especial que es materia de la presente Resolución;

Por lo expuesto en los considerandos precedentes, se debe expedir el acto administrativo correspondiente; y,

Estando en lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con el visto de la Secretaría General de la ANA, de conformidad con las atribuciones conferidas en el literal k) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2008-AG.





SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar el Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección de **ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA**, para el "Servicio de publicación de avisos diversos de la ANA", el mismo que quedara conformado de la siguiente manera:



TITULARES

SUPLENTE

Presidente	Ing. Antonio Tamariz Ortiz	C.P.C. Leopoldo Portilla Varias
Miembro	Ing. Karen Price Ríos	Eco. Edwin Portocarrero Honores
Miembro	Srta. Flor de María Susana García Piñas	Sr. Jaime Manuel Vásquez Heredia

Regístrese y comuníquese




Ing. ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua - ANA